



y el dho dho Tomas en persona y Respondien-  
do a ello el dho Bar<sup>me</sup> alvarez de Prado en vto nombre  
porpeccion que ante los del rno con sefo presente  
Dixo que sin embargo hauiamos de denegar ala otra  
parte lo que pedia por que la hordenancia que hauiada de  
hecho era muy justa y en ella hauiaynterbenido  
La voluntad de cassi todo es edho ay un torniento  
y asi se hauiay debia guardar y quando no obiera  
La dha hordenancia por derecho era cosa cierta q  
el Regidor mas antiguo hauiade preferir y hablar  
primero por rason de su antiguedad a lo qual no obsta  
La costumbre en quella parte contraria se fundaba  
por que caso que fuesse a esta precederay precedia en  
otros casos como de la y informacion que estaba dada  
constaba y parecia que era quando se hechaban  
juertes entre muchas regidales sobre quien dellos  
hauiade venir a ser pio anador de cortes que en  
tonces aqui en primero daba la uerte es se hauiade  
de hablar y preceder a lo otro aun que fuesse mas antiguo  
que ell pero no se allaria que en el caso presente  
que era quando solo hauian Venido a quedar do d